



Comisión de
Educación

Asamblea de Educación 2012
La Gestión de las Obras Educativas
en Clave de Pastoral

Quebrada de la Virgen, 26 al 28 de abril

El carácter apostólico de nuestras obras educativas

Arturo Peraza S.J.

Muchas veces nos hemos encontrado con que el departamento de pastoral en las obras educativas es, en la realidad, una suerte de apéndice del cual se predica mucho y se alaba en exceso, pero del que no se pretende otra cosa que un conjunto de eventos más o menos bien organizados que generen en el público asistente (cuanto más mejor) emociones intensas ligadas a valores que la institución desea transmitir.

Pero por más que estos eventos sean fundamentales (lo que no se celebra deja de existir en la memoria colectiva y se pierde una dimensión fundamental de la experiencia cristiana), la identidad de una obra de la Compañía no se expresa principalmente en estos eventos, aunque insisto: es un modo necesario de expresión. El peligro es que la identidad sea no más que un evento en la vida de la institución y no su centro vital.

Cualquier obra de la Compañía responde o al menos debe responder a la finalidad misma de la Compañía de Jesús. Esto nos lleva a ver, aunque sea de forma muy rápida, cual es el sentido mismo de la Compañía y su misión.

1. La misión de la Compañía

La fórmula de la Compañía de Jesús, que es el acta fundacional de la misma, señala que la Compañía fue “fundada ante todo para atender principalmente a la defensa y propagación de la fe y al provecho de las almas en la vida y doctrina cristiana por medio de predicaciones públicas, lecciones, y todo otro ministerio de la palabra de Dios, de ejercicios espirituales, y de la educación en el Cristianismo de los niños e ignorantes, y de la consolación espiritual de los fieles cristianos, oyendo sus confesiones, y administrándoles los demás sacramentos. Y también manifiéstese preparado para reconciliar a los desavenidos, socorrer misericordiosamente y servir a los que se encuentran en las cárceles o en los hospitales, y a ejercitar todas las demás obras de caridad, según que parecerá conveniente para la gloria de Dios y el bien común”. (F Julio III, I)

La Compañía es fundada para atender el tema de la fe y también los temas relacionados con las obras de misericordia como expresión de esa fe. Esto quedó expresado de forma concisa en la CG 32 la cual señala:

“La misión de la Compañía de Jesús hoy es el servicio de la fe, del que la promoción de la justicia constituye una exigencia absoluta, en cuanto forma parte de la reconciliación de ellos mismos con Dios.” (CG 32, D4,2)

Esta misión de reconciliación fundada en la justicia es la que la Compañía ha asumido y

expresado particularmente en su Decreto 3 de la última Congregación General, expresado en la idea que trabajamos para que se haga posible la reconciliación con Dios, entre los hombres y con la naturaleza: “En un mundo rasgado por la violencia, las luchas y la división, también nosotros somos llamados, junto con otros, para llegar a ser instrumentos de Dios, que «estaba en Cristo reconciliando al mundo consigo, sin pedirle cuentas de sus pecados». Esta reconciliación nos llama a construir un nuevo mundo de relaciones justas, un nuevo Jubileo en el que, superando todas las divisiones, Dios restaura su justicia para todos”. (CG 35, D3, 15)

“La tradición de los jesuitas de tender puentes superando las fronteras es algo crucial para el mundo de hoy” (CG 35, D3, 16). Y aún debería yo agregar: especialmente para la Venezuela de hoy.

2. La educación como mediación del servicio apostólico

La educación aparece desde la primera bula y ya en la segunda bula aparecen los “colegios” como uno de los trabajos en los cuales se empeña la primera Compañía. Así, desde el principio, la educación es considerada como una mediación de la misión de la Compañía, pero a la vez, como cualquier mediación, ésta debe expresar con claridad el modo con el cual se articula al fin de la Compañía.

Esto lo busca dejar claro el PEC¹ al decir que la misión de la educación brindada por las obras bajo la responsabilidad de la Compañía de Jesús es:

“Colaborar con la misión evangelizadora de la Iglesia, ofreciendo una formación integral de calidad a niños y niñas, jóvenes y adultos, a la luz de una concepción cristiana de la persona humana y de la sociedad, a través de comunidades educativas que vivan la sociedad justa y solidaria que queremos construir, comprometiéndolas a participar significativamente en la definición de las políticas y prácticas de la educación pública tanto de gestión estatal como privada en los diversos países de la región”.

Para comprender la articulación entre lo señalado como misión global de la Compañía y lo que se espera de la educación como mediación de esa misión global, puede verse, en el texto citado, el conjunto de palabras claves que lo conforman:

- **Colaborar con la misión evangelizadora de la Iglesia:** Se trata del tema de la fe, que señalamos al principio, como razón de ser de la misión de la Compañía. La educación aparece así como un medio, entre otros, que se usa para la finalidad de la evangelización. Será importante, aunque excede las pretensiones de esta corta presentación, tener claro que evangelizar no es inculcar a niños, jóvenes, mujeres y adultos, sino brindar la buena nueva de Jesús que nos invita al reino de fraternidad.
- **Formación integral de calidad:** Se trata de tocar todas las dimensiones y que las mismas aparezcan como un todo interconectado. Las dimensiones académica, laboral, investigativa y creadora, de valores, afectiva y social, y la religiosa. Se trata del ser humano en su integralidad. Cada una de estas dimensiones debe buscar su *magis* y, entre todas, armonía. Esto genera la calidad de la formación brindada.
- **Concepción cristiana de la persona humana y la sociedad:** Fundada en la integralidad de los derechos humanos tanto los civiles y políticos como los sociales, económicos y culturales e incluso los derechos llamados de tercera generación, como los derechos de

¹ Proyecto Educativo Común de las Instituciones Educativas de la Compañía de Jesús en América Latina, CPAL, 2005.

los pueblos y las culturas, los derechos al medio ambiente sano, etc.

- **La comunidad educativa como sujeto del proceso:** Esto involucra a los educandos, a los docentes, a las familias, a la comunidad, a los directivos, al personal administrativo y obrero. Es una invitación a la participación y a tomarse en serio el papel de sujeto apostólico que tienen todos en la misión de llevar adelante este modelo y estas finalidades.

3. Definiendo el carácter ignaciano y jesuítico de una obra

Las obras en la Compañía no son un fin en sí, sino un medio. Un medio para la evangelización como ya hemos señalado. Esto aplica a las obras educativas. La función del Provincial y de las autoridades que él nombra es garantizar esta identidad.

Así, una obra educativa no es ignaciana por el hecho de brindar una formación académica de alta calidad si no brinda una formación integral como hemos dicho antes. Pero de igual forma, una obra educativa que no busque mejorar su calidad académica, incorporando entre otras cosas elementos propios de la tecnología, y que capacite a nuestros alumnos para desenvolverse en este mundo globalizado, no merece llevar el apellido ignaciano. Si esa educación no pretende la transformación de la persona y de la sociedad donde ella acontece, si no genera valores ligados al trabajo, a la creatividad y a la solidaridad, no merece llamarse ignaciana.

La identidad de una obra educativa no queda salvaguardada porque exista un departamento de pastoral que asume las funciones antes indicadas. Esto sería crear más bien una estructura esquizofrénica (que en varios lados existe) en la cual la dimensión académica tiene unos objetivos distintos y no relacionados a los pastorales o de investigación o de acción social. En ese sentido, es vital que las distintas dimensiones estén entrelazadas y esto debe verse especialmente en la línea pedagógica que sigue el centro educativo.

El sujeto apostólico como un todo pero en especial los directivos y docentes de las instituciones, tienen por fin lograr imprimir en la obra su identidad ignaciana. La función de la Compañía es colaborar en la creación, diseño, acompañamiento y evaluación de esa identidad. En esa dirección debe ser leído el aporte que la CG 35, en su decreto 6, hace a la relación que queremos sostener con los laicos como compañeros de misión. Juntos colaboramos en la misión de Jesús a través de un instrumento concreto que son las entidades educativas.

La CG 35 define lo que es una obra ignaciana:

“El corazón de una obra ignaciana son los Ejercicios Espirituales de San Ignacio. De hecho, una obra puede ser llamada ignaciana siempre que actúe de una manera que sea la característica del carisma ignaciano: cuando intencionalmente busque a Dios en todas las cosas; cuando practique el discernimiento ignaciano; cuando se acerque a la realidad a través de un cuidadoso análisis del contexto, en diálogo con la experiencia, evaluado a través de reflexión, orientado a la acción, y abierto siempre a la evaluación. Una obra de este tipo no necesariamente dependerá de la Compañía para su identidad ignaciana, aunque puede estar afiliada o asociada a ella a través de redes y otras estructuras.” (CG 35, D 6,9)

Lo anterior implica que no toda obra ignaciana es una obra jesuítica, pues sólo se puede llamar así “cuando tiene una clara y definitiva relación con la Compañía de Jesús y cuando su misión concuerda con la de la Compañía, por un compromiso con la fe que realiza la justicia a través

del diálogo interreligioso y una responsabilidad creativa con la cultura. En tal contexto la misión de la obra, dirigida por un jesuita u otra persona que comparta este compromiso, está «en último término bajo la autoridad del General de la Compañía a través de los diversos cargos intermedios» (CG 35, D 6,10).

Esta relación intrínseca de la obra con el plan apostólico de la Compañía y con el sistema de autoridad de la Compañía define tanto el fin como el modo en que la obra será dirigida. La carencia de alguno de estos elementos rompe el marco de coherencia. Es bueno sí señalar que, en muchos casos, la responsabilidad de una obra es compartida por varios agentes y en la medida en que la Compañía es corresponsable de una obra educativa ésta es una obra jesuítica.

4. El carácter apostólico de nuestras obras educativas

En la primera parte indicamos que el fin de la Compañía y de cualquiera de sus obras es apostólico; en la segunda concretamos ese fin en las obras educativas y cómo la misma se expresa; en la tercera vimos la manera en que este fin es garantizado. Queda por ver en nuestro contexto venezolano dicha identidad a la luz del Plan Apostólico de Provincia (PAPV) y del Plan Apostólico Común (PAC) de la CPAL. No es mi intención en este escrito hacer una presentación de ambos documentos y de su relación. Quisiera más bien destacar algunos aspectos que más nos incumben como instituciones educativas.

El PAPV tiene como planteamiento central colaborar en la formación de sujetos tanto sociales como eclesiales. Esto de formar sujetos está en íntima relación con los principios que la educación ignaciana se plantea como fin. Se trata de personas que hablan desde sí mismos, con conciencia de su situación y de los planteamientos que desean hacer. A la vez buscamos que estos sujetos compartan un conjunto de valores donde la solidaridad destaca como un valor fundamental. Éste nace de la experiencia espiritual que se abre a Dios a través de la persona de Jesús que tratamos de transmitir a través de nuestra espiritualidad, especialmente con los Ejercicios.

En términos educativos la cuestión es si nuestro método pedagógico, curricular, evaluativo y de acción, refleja esta finalidad formativa. ¿Nuestra enseñanza pone en contacto a docentes, alumnos, padres, directivos, personal administrativo y obrero, con la comunidad y en especial con los sectores más pobres de ella? ¿Está el país desde la perspectiva del mundo de los pobres en el centro de nuestra reflexión? ¿En qué sentido las áreas de castellano, matemática, ciencias sociales, naturales y biológicas están centradas en esa reflexión? ¿Hay articulación entre las planificaciones y el departamento de pastoral a fin de ver cómo reflejamos estas preocupaciones en nuestro pensum concreto? ¿Qué articulación existe entre el departamento de pastoral y el de pedagogía en nuestra institución? ¿Cómo esa reflexión se transforma en una experiencia de escucha concreta de la voz de Dios en la historia de cada joven?

Un aspecto medular es el tema de la pastoral vocacional. Este aspecto está recogido tanto en el PAPV como en el PAC como una de las prioridades de la acción de la Compañía. Un joven por definición es una persona abierta hacia el futuro. El tema vocacional es el núcleo fundamental de la experiencia espiritual ignaciana, pues todos los ejercicios se ordenan a encontrar y hallar la voluntad de Dios para así realizarla. Esta vocación en cada joven será distinta. No me refiero con la palabra vocación al llamamiento a la vida religiosa, que puede ser sólo un posible resultado entre otros. Me refiero a si nuestros centros promueven la reflexión vocacional y el sentido de la vida del joven como un ser llamado por Dios. Se trata de que un signo distintivo de

que se porta la espiritualidad ignaciana sea que se vive la vida como un llamamiento a llevar adelante una misión de la cual se está convencido en el corazón. ¿Nuestros jóvenes se viven a sí mismos como hombres y mujeres llamados?

Si pedagogía y pastoral han de estar vinculados, me pregunto si el Paradigma Pedagógico Ignaciano (PPI) está en el alma de nuestra institución y en el sistema de planificación docente, o se trata más bien de una actividad extraordinaria que sólo aplica para casos excepcionales.

En la dirección de articular el centro educativo como un todo en torno a su identidad, me pregunto si este proceso de reflexión le pertenece sólo al personal de pastoral con el peligro de quedar aislado y frustrado, o en el mismo hay que incorporar muy especialmente al departamento pedagógico o académico de la institución.

Así pues deseo cerrar haciendo ver el peligro que enunciaba al comienzo de esta pequeña introducción. La pastoral puede ser un apéndice muy alabado, pero poco estructural de nuestro sistema educativo. Así los centros educativos perderían su sentido y horizonte, se gastarían en su mera gestión administrativa y de cumplimiento, más o menos exitoso, de formación académica, nada transformarían y con ello se harían la antítesis de lo querido por Dios, pues serían instrumentos para perpetuar el estatus quo de desigualdad y explotación.

Estamos llamados a ser transmisores de un fuego que existe desde el mismo instante de la creación, que Jesús puso ante la vista de todos.

“Nuestro profundo amor a Dios y nuestra pasión por su mundo deberían hacernos arder, como un fuego que enciende otros fuegos.” (CG 35 D2,10).

“Cuentan las crónicas que, cuando San Ignacio envió a San Francisco Javier al Oriente, le dijo: «Id, inflamad todas las cosas». Con el nacimiento de la Compañía de Jesús, un fuego nuevo se encendió en un mundo en transformación. (...) El fuego que entonces se prendió continúa ardiendo hoy en nuestra vida de jesuitas, «un fuego que enciende otros fuegos», como se dice sobre San Alberto Hurtado. Con ese fuego, somos llamados a inflamar todas las cosas con el amor de Dios.” (CG 35 D 2,25)